



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 2692/1974, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Angel Muñoz Muñoz, nombrándole Gobernador militar de El Ferrol del Caudillo.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Angel Muñoz Muñoz, a propuesta del

Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día diez del corriente mes y año, nombrándole Gobernador militar de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 233, de 28-9-1974.)

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE APTITUD PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), modificada por la Ley 4/1972 (D. O. núm. 50), y a tenor de lo establecido en el Reglamento Provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y en la Orden de 14 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39), se convocan los Cur-

sos XVIII y XIX de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar.

1.—ORGANIZACION Y FECHAS

1.1. El desarrollo del Curso XVIII se ajustará a las siguientes fechas:

Fase preparatoria: Empieza el día 15 de octubre de 1974. Termina el día 31 de marzo de 1975.

Examen previo: Empieza el día 2 de abril de 1975. Termina el día 10 de abril de 1975.

Fase de presente: Empieza el día 15 de abril de 1975. Termina el día 12 de julio de 1975.

Exámenes finales: Empiezan el día 14 de julio de 1975. Terminan el día 17 de julio de 1975.

1.2. El Curso XIX se desarrollará de acuerdo con las siguientes fechas.

Fase preparatoria: Empieza el día 17 de marzo de 1975. Termina el día 30 de agosto de 1975.

Exámenes previos: Empiezan el día 2 de septiembre de 1975. Terminan el día 18 de septiembre de 1975.

Fase de presente: Empieza el día

15 de septiembre de 1975. Termina el día 13 de diciembre de 1975.

Exámenes finales: Empiezan el día 15 de diciembre de 1975. Terminan el día 20 de diciembre de 1975.

2.—LUGAR DE DESARROLLO DE LAS DISTINTAS FASES

2.1. Fase preparatoria:

En los Cuerpos, Centros y Dependencias de procedencia, sin abandonar su destino.

2.2. Restantes fases:

En la Academia Auxiliar Militar.

3.—ALUMNOS QUE DEBEN CONCURRIR

3.1. Al Curso XVIII:

Arma de Infantería, 116 alumnos.
Arma de Caballería, 10 alumnos.
Arma de Artillería, 94 alumnos.
Arma de Ingenieros, 31 alumnos.
Cuerpo de Intendencia, 3 alumnos.
Cuerpo de Sanidad, 8 alumnos.

De Suboficiales Especialistas

Artillería:

- Mecánico Electricista de Armas, 2 alumnos.

Ingenieros:

- Mecánico operador de radio, 2 alumnos.
- Mecánico electricista de Transmisiones, 2 alumnos.

Además de los alumnos citados deberán ser convocados a este Curso los que no superen los exámenes previos y finales del Curso XVIII.

3.2. Al Curso XIX:

- Arma de Infantería, 94 alumnos.
- Arma de Caballería, 8 alumnos.
- Arma de Artillería, 77 alumnos.
- Arma de Ingenieros, 26 alumnos.
- Cuerpo de Intendencia, 1 alumno.
- Cuerpo de Sanidad, 6 alumnos.

De Suboficiales Especialistas

Infantería:

- Mecánico automovilista montador electricista, 2 alumnos.

Ingenieros:

- Mecánico ajustador de máquinas y herramientas, 1 alumno.
- Mecánico electricista montador maquinista, 1 alumno.

Además de los alumnos citados deberán ser convocados a este Curso los que no superen los exámenes previos o finales del Curso XVIII.

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La Dirección de Personal designará los alumnos a quienes corresponda realizar dichos cursos, haciéndolo por separado los que se convoquen para los Cursos XVIII y XIX.

5.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

Se solicitarán por instancia de la Dirección de Personal, la que dará cuenta al Estado Mayor Central de las concesiones otorgadas.

Los aplazamientos sólo se concederán por motivo de enfermedad o causa de fuerza mayor acompañando a la instancia en el primer caso certificando del Tribunal Militar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos en los restantes casos.

6.—PROGRAMAS Y DESARROLLO DE LAS FASES

6.1. Fase preparatoria:

Su objeto es poner a los alumnos en condiciones de superar el examen previo.

Se desarrollará esta fase bajo la Dirección de la Academia Auxiliar Militar, la cual mantendrá con los alumnos designados la oportuna correspondencia. Les enviará los programas correspondientes, índice de bibliografía y ejercicios de orientación que estime convenientes.

Los Cuerpos, Centros y Dependencia facilitarán en calidad de préstamo los libros y apuntes necesarios para sus estudios.

Serán objeto de estudio en esta fase, todas las materias contenidas en los programas aprobados por el Estado Mayor Central.

6.2. Resto de las fases:

Se realizarán con arreglo a los preceptos de los apartados B) y C), epígrafe b), c) y d) de la Orden de 14 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39).

Los suboficiales que no superen el examen previo, se incorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

Quienes resulten aprobados continuarán la fase de presente sin solución de continuidad.

7.—APTITUD

Los alumnos que superen los Cursos serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que posean las demás condiciones que exige el artículo 77 del Reglamento citado.

8.—DEVENGOS

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al examen previo y fase de presente, efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo durante los mismos y ausencia de aquella las dietas reglamentarias y asignación de residencia eventual que se determine.

Los que por razón de residencia no hayan de separarse de ella y por superar el examen previo continúen en la fase de presente y examen final, percibirán durante la misma la asignación de residencia eventual que se señale, en razón de ser de internado el régimen de estas dos últimas fases.

Los suboficiales alumnos de los Cursos satisfarán a la Academia en concepto de internado las cantidades que oportunamente se especifiquen por el Estado Mayor Central del Ejército.

9.—INCORPORACION

Las Autoridades Regionales respectivas pasaportarán a los alumnos designados con la antelación suficiente, con el fin de que puedan presentarse a la Academia a las 9 horas del día señalado para iniciar el examen previo.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas comitadas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dar curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para profesor auxiliar de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), anunciada de libre elección, por Orden de 26 de julio de 1974 (D. O. núm. 168), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Balboa Ruiz (1.148), del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería) para profesor del Grupo de Táctica de la 1.ª Sección de la Academia de Infantería (Toledo).

Documentación: Instacia, Fichas-resumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y de 8 de mayo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles con todos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que haban dautes curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Todos los peticionarios que dan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres), anunciada por Orden de 21 de agosto de 1974 (D. O. núm. 183), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Sendino García (2.179), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de julio de 1964 (D. O. núm. 163), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Alicante en la 3.ª Región Militar, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Arroyo Méndez (2.201), de disponible en Canarias, plaza de Santa (Sabana), y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de

la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Sevilla en la 2.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Pedrosa Fernández (2.273), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b), del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 268), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesus Soto Cal (2.197), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1964 (DIARIO OFICIAL, núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Porell Alomar (2.290), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, quedando en la situación de disponible en Baleares plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de Mallorca. Esta agregación termina el día 27 de diciembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. nú. 179), se

ascienden al empleo de coronel con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes coroneles de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel D. Salvador Minguez García (2.279), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid con antigüedad de 23 de septiembre de 1974 continuando en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Jesús Ampón Martínez (2.286), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Miguel Camara Marquez (2.289), del Museo del Ejército, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julian Hernalz del Rio (2.290), de ayudante secretario del Teniente General en Reserva, don Carlos Ruiz García, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de coronel con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel, D. Guillermo Soller Nogales (2.292), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Juan Roldán Cruz (2.294), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutuados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 293) se ascienden al empleo de coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, a los tenientes coroneles de dicha Arma, caballeros-mutuados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutuados les corresponde.

Teniente coronel, D. José Trallero Martín (2.284-1).

Otro, D. Gerardo González González (2.287-1).

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de coronel de Infantería sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, al teniente coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente D. Angel Castigar Barranquero (2.296-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 6 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 203), por la que se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Herrero Carral (4.638) quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado al Juzgado Militar Eventual núm. 3, de Bilbao. Esta agregación termina el día 6 de diciembre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante a la que queda agregado.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 9 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 205), por la que entre otros se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cuesta Huelado (4.646), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Esta agregación termina el día 9 de diciembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 16 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 211), por la que entre otros se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gil Arvellinas (4.698), quedando disponible en la 5.ª Región

Militar, plaza de Jaca (Huesca), se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Escuela Militar de Montaña. Esta agregación termina el día 31 de julio de 1975, fecha en que finaliza el curso de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales y aptitud para el de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 16 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 211), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Espalkarques Sautoja (4.673), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado al Servicio Histórico Militar. Esta agregación termina el día 16 de diciembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 217), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Baltasar Abbarán Cordeiro (4.713), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38. Esta agregación termina el día 23 de diciembre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 217), por la que, con otro, se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Basilio Lizarraga Iturralde (4.708), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62. Esta agregación termina el día 23 de diciembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 9 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 205), ampliación a la de 4 de septiembre de 1974 (D. O. número 201), por la que se anulaba la confirmación en su destino del comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Andrés López de Vicuña Pozuelo (4.630), a su ascenso, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado al Juzgado Militar Permanente núm. 3, de los de esta plaza.

Esta agregación termina el día 4 de diciembre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por existir vacante de su empleo, Escala y Grupo pasa agregado por un plazo de máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Regimiento de Infantería Aragón número 17, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico López Sáez Rodrigo (4.378), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado o le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden al Cuartel General de la Capitania General de la 6.ª Región Militar (Burgos), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Faustino Catalan Urias (4.386), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 3 de julio de 1974 (D. O. número 154), por un plazo máximo de

tres meses, a la unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio García Ayanz (9.592), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter o se cubriera la vacante a la que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por Orden de 10 de julio de 1973 (D. O. núm. 156), por un plazo máximo de tres meses, al Batallón de Instrucción Paracaidista, a los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Miguel Moyano Girón (3.387), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Don Angel Canales López (3.790), de la misma situación que el anterior.

Don Luis Enriquez Ramírez (3.835), de la misma situación que el anterior.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retiro los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 5 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don José Gutiérrez Zamora (3.400-3A), con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 7 de diciembre de 1974, teniente coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ernesto Avila Griffin (3.534), con destino en el Gobierno Militar de Salamanca, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 9 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Angel García Pérez (3.254-A), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 10 de diciembre de 1974, teniente coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Fabriciano García Villagrán (2.733), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 10 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Julio Saiz Vicente (3.431), con destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León núm. 33.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 13 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Edelfonso Pérez Jiménez (3.229-B), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 13 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Nicasio Castillejo Vardago (3.302-3B), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 30 de diciembre de 1974, teniente coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ricardo Cervero Prieto (3.321), con destino en el Patronato de Huérfanos de Tropa, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 20 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Sebastián Rojas García (3.251-13(B)), con destino en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Día 20 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Félix Rodríguez Amaya (3.300-5A), con destino en la Academia General Militar.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 21 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Tomás García López (3.256-1-A), con destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 25 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Rufino Briganday Martínez (3.219-1), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 25 de diciembre de 1974, teniente auxiliar don Dionisio Vergara Chamorro (3.256-4-B), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Esta vacante no se da al ascenso

por estar en destino de cualquier Arma.

Día 29 de diciembre de 1974, comandante (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Tomás Catalán Mateo (5.760), con destino en el Gobierno Militar de Guadalajara.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo «Mando de Armas», D. José Dufo Sarasa (7.470), de la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Cuesta Núñez (10.173), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 27 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Escala de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión (Aguilón).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado tendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146), Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad que para cada uno se indica, los subalternos de Infantería pertenecientes al Curso XVI de aptitud, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a sus Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pases, y por un período máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si obtienen destino voluntario o forzoso.

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1974

Don Santiago García Gómez (7.519), del Cuerpo General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Escalonándose a continuación de don Rodolfo García Jiménez.

Con antigüedad de 26 de septiembre de 1974

Don José Rodríguez Barrionuevo (7.542), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. En la 9.ª Región Militar, plaza de Meli-

ta. Escalonándose a continuación del anterior.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacantes y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 31 de agosto de 1974, el brigada de Infantería, perteneciente al curso XIV-B de aptitud, comprendido en el artículo 91 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), D. Francisco Montero Rodríguez (3.244), del Archivo General Militar de Segovia, escalonándose entre los del mismo empleo D. Manuel Romero Pérez (3.721), y D. Enrique Vicente Iglesias (3.722), quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Centro de procedencia sin derecho a dietas ni pases y por un período máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si obtiene destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Grupo», que a continuación se relacionan:

Día 1 de diciembre de 1974, comandante, D. David Arias Rodríguez (3.636), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 18 de diciembre de 1974, teniente coronel, D. Arturo Recas Suarez (3.523), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 19 de diciembre de 1974, teniente coronel, D. Antonio Gervás Díaz Blanco (3.081), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 20 de diciembre de 1974, comandante, D. Luis Torras Martínez (3.623) en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los comandantes honorarios de Infantería que a continuación se relacionan.

Día 2 de diciembre de 1974, D. Roberto Reynolds de Miguel (2.975), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Día 14 de diciembre de 1974, don Alejandro Alvarez Castro (5.753), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, Alba de Tormes (Salamanca).

Día 17 de diciembre de 1974, don Nemesio Carmona Fernández (3.076), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 296), el artículo 5.º de dicha Ley, modificado por la de 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 256) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intendencia, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente de complemento D. Miguel López Bueno, un trienio de oficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Teniente de complemento D. Manuel Álvarez López, un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de mayo de

1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Alférez de complemento D. Rafael Armingol Relancio, un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Teniente de complemento D. José Vazhondo Gutiérrez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Horacio Suárez Morán, un trienio de oficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1972 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Asimismo se le reconocen con efectos retroactivos económicos de 15 de octubre de 1973, dos trienios de maestro nacional, concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, por un importe de 7.388 pesetas anuales, en 1974, que por dichos servicios tiene concedidos por el citado Ministerio, inclusive en pagas extraordinarias.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán de complemento D. Juan Pizarro Varea, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1974.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente de complemento D. Juan Guerrero Gallego, un trienio de oficial, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Murciano Enfedaal, un trienio oficial, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

De la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Torrejón de Ardoz

Teniente de complemento D. Pedro Macías Matute, un trienio de oficial, con antigüedad de 6 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de diciembre de 1974, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Salvador Tirado Izquierdo (270), con destino en el Batallón Auxiliar de Enganche de La

Legión en Valladolid, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Agregaciones

Por necesidades del servicio se promueve, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Estado Mayor Central del Ejército, al coronel de Caballería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Monasterio Mac-Crea (630), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado a dicho Estado Mayor Central.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» don Fernando del Villar Sordo (1.609), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Fermín Martínez Díez (1.607), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.
Segunda convocatoria.
Una de comandante de Caballería,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Curso Selectivo de Ingreso en la Academia General Militar.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente tres vacantes de capitán de cualquier Arma (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existentes en la plantilla fija de las FAMET (Colmenar Viejo), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), se destina con carácter voluntario a los capitanes de Caballería, de dicha Escala y Grupo, D. Pedro González Arenas (1.580) y D. Valentín Puente Cruz (1.582), ambos de la plantilla eventual de la misma Unidad a que se les destina.

Quedan comprendidos a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estos destinos producen vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso, y se ascende al empleo de capitán, con antigüedad de 26 de septiembre de 1974, a los tenientes de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican:

Don José Campos Gullón (1.610), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Don Julián Martínez Iglesias (1.611), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad

Militar, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.) D. José Alonso Iglesias (1.717), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, con doña María Pilar Fernández Sevillano.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 20 de septiembre de 1974, al maestro de Banda del Arma de Caballería (asimilado a brigada), D. Juan Piosa García (20), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorario de Caballería (E. A.) D. Juan Huera Peñalver (940), en situación de reserva en Ronda (Málaga), y habiéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de Complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento del

Arma de Caballería, anunciadas por Orden de 1 do julio de 1974 (D. O. número 148), pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se citan y en las condiciones que en la misma se señalan, los oficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, que deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Finalizado el compromiso inicial de un año, podrá prorrogarse de acuerdo con el apartado 3.º de las normas de la referida Orden.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Alférez D. Ricardo Marcos Alvarez, disponible ajeno al servicio activo, y con domicilio en la calle Fernández Ladreda, 28, 1.º, León.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Alférez D. Juan Lorenzo Regadio, disponible ajeno al servicio activo, y con domicilio en la calle Pizarro, 1, La Luz (Avilés).

Otro, D. Manuel Fernández Alonso, disponible ajeno al servicio activo, y con domicilio en Granucillo de Vidriales (Zamora).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Alférez D. Francisco Hohr Sguervide, disponible ajeno al servicio activo, y con domicilio en la calle Ahumada, 3, 3.º (Cádiz).

Otro, D. Antonio del Toro García, disponible ajeno al servicio activo, y con domicilio en la calle Rafael Tenorio, 37 (Villalba de Alcor, Huelva).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera)

Alférez D. Juan Agustín Ornes, disponible ajeno al servicio activo, y con domicilio en la calle Magallanes, 10 (Alfajar, Valencia).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Alférez D. Juan Carbonell Ros, disponible ajeno al servicio activo, y con domicilio en la calle Armonía, 25 (Barcelona).

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 206) las modificaciones introducidas por la Ley

20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno de ellos se indica y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Dirección de Acción Social

Brigada D. Miguel Cabrera del Barco (3.906), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 23 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Emeterio Baños Miguélez (4.085), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento D. Juan Cabazudo Gómez (5.483), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, D. Manuel Cabrera Fernández (5.927), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Sargento D. Antonio Caracuel Carmona (5.031), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Brigada D. Vicente Pastor Perdigüero (4.052), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Estóvez González (4.612), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Seraffín Prada Roquejo (3.956), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Brigada D. Jesús Ballo Sáez (4.168), cuatro trienios de suboficial y uno

de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento D. José Ferreiro Díaz (5.043), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Brigada D. Ignacio Rodríguez García (4.032), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Juan Sevilla Cortés (4.465), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento D. Juan Candel Diago (6.525), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Brigada D. Mariano Muniesa Lasheras (3.935), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Brigada D. Felipe Cortés Hernández (3.538), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Sargento D. José de Pablo López (6.134), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Brigada D. Francisco Pérez Calvo (3.636), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1973.

Otro, D. Diego Conde Ramírez-Cruzado (4.344), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23

Brigada D. Pedro García Tirado (4.029), cuatro trienios de suboficial

y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Antonio Sanz Marina (4.157), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Artillería Lanza-cohetes de Campaña

Brigada D. Antonio Codesal Codesal (3.733), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Juan Casado Arenas (3.927), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 31 de diciembre de 1972.

Otro, D. Emilio de Uña y Pla (3.930), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Angel Bao Mondelo (4.103), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Dictino Tato Gil (4.123-5), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Sargento D. José Fernández Barcala (4.574), dos trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Juan Vila Yáñez (4.596), dos trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Antonio Martín Coira (4.190), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Sargento D. Matías de Castro Calvo (4.403), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 27 de marzo de 1972.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán El Bueno» núm. 2

Sargento D. Fernando Vázquez Copete (4.511), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Enrique Fernández Pérez (4.841), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Sargento D. Antonio Pérez Reinoso (5.201), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Antonio Martín Ríos (4.174), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. José Antonio Domínguez-Castañeda (5.027), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 24 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Brigada D. Antonio Rodríguez Lorca (3.864), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Alfonso Mira Gutiérrez (3.995), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Brigada D. Antonio Poyato Gómez (2.937-4), seis trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 15 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Terrejón de Ardoz

Sargento D. Miguel Vázquez Lozano (4.194), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Sargento D. José Sanz Caro (4.475), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Cabo de Banda asimilado a sargento D. Nicolás Álvarez Fernández (85), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Maestro de Banda asimilado a brigada don Ricardo Montero Moyano (84), tres trienios de suboficial y siete de tropa, con antigüedad de 26 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973, así como la

cuantía mensual de 885,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Cabo de Banda asimilado a sargento don Ramón Martínez Segura (36), cuatro trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 20 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Maestro de Banda asimilado a brigada don Juan Antonio Villanueva Doblado (66), tres trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 13 de abril de 1972, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO

Cursó la propuesta el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10

Brigada D. Isidro Botello Mojjo, ocho trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 31 de octubre de 1971.

Cursó la propuesta el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para Cuerpo del Ejército

Maestro de Banda asimilado a subteniente don José Menaique Rodríguez, siete trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Madrid, 14 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1.392 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería don Rafael Carvallo de Cora y Romero.



INGENIEROS

Vacantes de destino

Libre elección.

Para coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Ingenieros, Sección de Zapadores (Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Poveda Mana, Jefe del Servicio de Mantenimiento de Ingenieros de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bernal Cuadrado (1.342), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de 24 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 218) por la que se destinaba a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida) al capitán de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Gregorio Alcalde Gorostiza (2.210) queda ampliada así:

Este oficial queda inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección) hasta su traslado a la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 24 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 218) por la que se destinaba a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida) al brigada de Ingenieros don Onésimo Añuños Cuarey (2.370), queda ampliada así:

Este suboficial queda inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección) hasta su traslado a la Academia General Básica de Suboficiales, Campa-

mento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

XVII Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar

Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza) del 21 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 216) y como ampliación de la Orden de 1 de julio de 1974 (D. O. núm. 150), se designan alumnos para el XVII Curso de Aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

1.—Teniente auxiliar D. Fernando García Sánchez (1.122), del C. I. R. número 6.

2.—Otro, D. José Mendiña Donda (1.123-3), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

3.—Otro, D. Bienvenido Bayo Torres (1.122-4), del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3.

4.—Otro, D. Miguel Alcover Fornos (1.123), del C. I. R. número 9.

5.—Otro, D. Luis Corrales Valiente (1.123-1), del Parque Central de Ingenieros.

6.—Otro, D. Bienvenido Picado Chamorro (1.123-2), del Parque Central de Ingenieros.

7.—Otro, D. Gustavo Guerra Santana (1.123-3), del C. I. R. número 15.

8.—Otro, D. Anselmo Vázquez Sánchez (1.123-4), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

9.—Otro, D. Juan Bautista Carrasco (1.123-5), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

10.—Otro, D. Virgilio Picado Chamorro (1.123-6), del Regimiento de Zapadores para C. E.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en el Reglamento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos u efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de septiembre de 1974, al sargento de Ingenieros D. Vicente Rubio Corrales (2.470), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir el día 21 de diciembre de 1974, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, el alférez especialista, operador de radio, D. Isidro Capel Cortés (7), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (3.ª Compañía de Radio, Destacamento de Bilbao), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento del Arma de Ingenieros, anunciadas por Orden de 5 de julio de 1974 (D. O. núm. 152), pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Alférez de complemento D. Pablo Prieto Martínez, cursó la documenta-

ción la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Armando Gómez Salas, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Cádiz.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Teniente de complemento D. Isidoro Segredo Padilla, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Tenerife.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Alférez de complemento D. Francisco Gómez García, cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente de complemento D. Braulio Echegaray Ibáñez de Aldecoa, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Alférez de complemento D. José Ruiz Gurbindo, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente de complemento D. José Manella Rivas, cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Al Regimiento de Transmisiones

Alférez de complemento D. Alfredo García Menéndez, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Asturias.

Al Parque Central de Ingenieros

Teniente de complemento D. Jesús Colmenero Grandé, cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Alférez de complemento D. Francisco Montoya Molina, cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Alférez de complemento D. Eladio de Pablo Porter, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Teniente de complemento D. Carlos Soler Ratier, cursó la documentación la Capitanía General de Baleares. Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Francisco Gimilio Arrocha, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con doña Concepción Clar Renart. Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter eventual a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de junio de 1974 y efectividad de 15 de septiembre de 1974

Juan Alonso Ortega, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, a continuación de Vicente Jordá Barrachina.

José Ruano Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, a continuación de D. Juan Díaz Salazar.

Victor Ruiz Jiménez de Cisneros, del mismo, a continuación de José del Hoyo Rubio.

Jose Pérez Vega, del mismo, a continuación del anterior.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a lo que dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de julio de 1974 y efectividad de 15 de agosto de 1974

Benito Alcalde Alañón, del C. I. R. número 16.

Delfín Melero Valasco, del Regimiento de Transmisiones.

Luis Antoniana Moraza, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Jesús Vigil Canillo-Asuevo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Ricardo Castell Pagán, del Regimiento de Transmisiones.

Mariano Madrid González, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Vicente Jordá Barrachina, del Regis-

miento Mixto de Ingenieros núm. 9. Juan Díaz Salazar, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. José del Hoyo Rubio, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacantes de jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa existentes en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Trepça, Lérida), anunciadas de elección por Ordenes de 27 y 28 de agosto de 1974 (DD. OO. 193 y 194), piden destinados el jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se expresa:

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Gutiérrez García (623), disponible en la 3.ª Región Militar, para mayor.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Julio Villas Tejada (1.309), de la Dirección de Acción Social, en plaza de comandante, para profesor.

Otro, D. José del Rosal Bonet (1.381) disponible en Canarias y agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas, para profesor.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado al Almacén Central de Intendencia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán de Intendencia (E. A.) D. Julio Valle Romero (687), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado a la Unidad de Parques y Talleres de Automovillismo del Sahara por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán de Intendencia (E. A.) D. Fernando Martínez Ostalo (1.385), disponible en Canarias.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle, a partir del día 20 de septiembre de 1974.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Grupo de Intendencia del Sahara por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle el sargento maestro de Banda de Intendencia D. Juan Vázquez Rodríguez (1), disponible en Canarias.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle, con efectos económicos a partir del día 11 de septiembre de 1974.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad que se indica:

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia de la Escala activa existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automovillismo del Sahara.—Una de teniente.

Los peticionarios deberán tener dos años de servicio en Unidades Armadas, no pudiendo solicitarla aquéllos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

El destinado con carácter voluntario a esta vacante, vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165) la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente auxiliar de Intendencia D. Antonio Munar Gomila (408), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, cinco trienio (uno de tropa, tres de suboficial y uno de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, el día 19 de septiembre de 1974 falleció en la Plaza de Madrid, el coronel interventor, D. Ramiro Dulanto Urcela (100), Jefe de la Intervención de aquella Capitanía General.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala Activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de octubre de 1974, a excepción del que so lo indica distinta fecha.

De la Intervención General del Ministerio del Ejército

Comandante Interventor D. Juan Llamas Perdigo (208), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

De la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Coronel Interventor D. Pedro Ferrando Subirat (84), doce trienios de

oficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Barcelona

Comandante Interventor D. Luis Olmedo Jiménez (194), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 8 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Intervención de Salamanca y Zamora

Comandante Interventor D. Miguel Alvarez Sinova (287), cuatro trienios de oficial con antigüedad de 1 de octubre de 1974.

De la Intervención de Málaga

Comandante Interventor D. Tomás Sánchez del Pozo y Pérez (205), nueve trienios de oficial con antigüedad de 29 de septiembre de 1974.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Las Palmas

Comandante Interventor D. Emilio Nubla Secchi (198), nueve trienios de oficial con antigüedad de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 14 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1974, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. José Guillén Escalá (107), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valencia, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar y plaza indicada, y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Región, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A teniente coronel interventor

Comandante Interventor D. Juan Marchena Rodríguez (100), del Servicio Geográfico del Ejército, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agre-

gado a dicho Servicio, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando para jefe de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada por Orden de 14 de agosto de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 184) he designado al teniente coronel Farmacéutico (E. A.), don Bernardo Caballero Caballero (147), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 4 de agosto de 1974 (D. O. núm. 184), pasa destinado con carácter voluntario al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, el comandante farmacéutico (E. A.), D. José Pérez Vera (213), disponible en la 4.ª Región Militar plaza de Gerona, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 31 de agosto de 1974 (D. O. núm. 198), pasa destinado con carácter forzoso a la Farmacia y Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla, el comandante farmacéutico (Escala activa), D. Jesús Mínguez Palacios (224), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 4 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 201), se destina con carácter voluntario a la Farmacia Militar de este Ministerio al capitán farmacéutico (E. A.) D. Francisco Pulido Romero (257), de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 4 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 201) pasa destinado con carácter voluntario, a la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar (Madrid), al capitán farmacéutico (E. A.) D. Manuel González Griñán (287), de la Dirección de Personal, Sección de Farmacia.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de capitán farmacéutico (E. A.) existente en la Sección de Farmacia de la Dirección de Personal (Subsecretaría). Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes farmacéuticos (E. A.) los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de capitán farmacéutico.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia a efecto de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica. Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 26 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se prorroga a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, la agregación a la 9.ª Unidad Regional de tropas de Farmacia Militar, Granada, concedida por Orden de 20 de junio de 1974 (D. O. número 139), al sargento de Farmacia Militar D. Idefonso Jiménez Meana (44), de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Granada.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso, cesando al cubrirse la vacante a la que queda agregado.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Queda sin efecto la Orden de 13 de septiembre del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 209), por la que se anunciaba una vacante de comandante veterinario de la Escala activa de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1938 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán veterinario de la Escala activa D. Andrés Vadillo Sanz (429), de la Unidad de Veterinaria número 8, con doña María del Carmen Alanís López.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso existente en la Dirección General de la Guardia Civil (3.ª Comandancia Móvil), (Barcelona), anunciada por Orden de 5 de julio del año en curso (D. O. núm. 153), se destina, con carácter voluntario, al sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria don Augusto Morago Bombín (822), del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 20 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 245), por la que se pasa a retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de diciembre de 1974, al sargento primero auxiliar de Veterinaria D. Delfino García Blanco (633), se actúa en el sentido de que el Cuerpo a que pertenece dicho sargento es el de especialista auxiliar de Veterinaria don Delfino García Blanco (663) y no el que figuraba en la citada Orden.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 14 de agosto de 1974 (D. O. núm. 184), se destina con carácter voluntario al Servicio Histórico Militar (Madrid), al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Florentino González González (1.878), del Almacén Regional de Intendencia de Burgos.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 7 de agosto de 1974 (D. O. núm. 178), se destina con carácter voluntario a la Escuela Superior del Ejército (Madrid), al capitán de Oficinas Militares, escala activa D. Valentín Rodríguez Martínez (1.900), de la Inspección de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 14 de agosto de 1974 (D. O. núm. 184), se destina con carácter voluntario al A. to Estado Mayor (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. León Sierra Romero (2.146), de la Subsecretaría de este Ministerio.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en su defecto, para los de estos empleos de la Escala de complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Burgos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona), para mayor de la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de geodesta militar.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (bareno y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Caballería o Infantería, indistintamente, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base Mixta de Carros de Combate y Tráctores de Segovia, debiendo hallarse

los peticionarios en posesión del título de especialista de Automovilismo, y dentro de estos, con preferencia para los especialistas de Automovilismo a partir del XVIII curso, incluido y los especialistas de Automovilismo que hayan efectuado el ciclo de prácticas de Tercer Escalón.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º; factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

La Orden de 19 del actual (D. O. número 214), por la que se destinaba a la 141 Comandancia (Toledo), al teniente de la Guardia Civil D. Julián García Zarza, queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre es Juan.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 118), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se citan, por conveniencias del servicio, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigadas

Don Manuel Santamarina Martínez de la 631 Comandancia, a la misma Comandancia, Servicios Marítimos de Especialistas.
Don José Cañas Cárdenas, de la 258 Comandancia, a la misma (Estación de Radio Fija).

Sargento

Don Constantino Sarmiento Feljoo, de la 631 Comandancia, a la 261 (co-

mo jefe del destacamento de Automovilismo).

Madrid 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las demás condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Zona a que pertenece la Unidad de su actual destino, y efectos para documentación y haberes al Tercio correspondiente.

Don Andrés de las Heras Alonso, de la 322 Comandancia, con la de 24 de septiembre de 1974.

Don Domingo Mateo Cervino, de la 312, con la de 25 de septiembre de 1974.

Don José Hidalgo García, de la 411 Tráfico con la de 26 de septiembre de 1974.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, los que continuarán agregados, para el servicio a las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Gregorio Pérez Borges, de la 611 Comandancia, Tráfico.

Don Herminio Nebreda del Alamo, de la 541.

Don Antonio Guillén Montero, de la 221.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Manuel Rodríguez Borrallo, de la 311 Comandancia.

Don José Comba López, de la 641.

Don Manuel Cano Sánchez, de la 142.
Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los cuales continuarán agregados para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Joaquín Plaña Gracia, de la Comandancia de Zaragoza.

Francisco Cava Rodríguez, de la 553 Comandancia.

Manuel Zapata Conejo, de la 651.
Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 20 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 216), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento de la Guardia Civil D. José García Sánchez, del 31 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación en fin del presente mes, por inutilidad física, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, por inutilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), el guardia segundo de la Guardia Civil Cesar del Río Vicario, del 53 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación mi-

litar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar.

A PETICION PROPIA

Guardias segundos

Jesús Chillón Sánchez, de la Agrupación de Destinos.

José Villanueva Balfagón, de la misma.

Lorenzo Gutiérrez Jiménez, de la misma.

COMO COMPRENDIO EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUMERO 271)

Guardia segundo

Cándido Marcos Carrero, del 54 Tercio.

COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 23)

Guardia segundo

Manuel Martín Ortiz, del 36 Tercio-Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el capitán de Artillería (E. A.) D. Rafael Carvallo de Cora y Romero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes.

ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director General de Promoción del Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 233, de 28-9-74.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1961, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 173), estar declarados aptos para el ascenso y

existir vacantes, se asciende al empleo del teniente del Cuerpo de Policía Armada a dos brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 45 de julio de 1974 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonados por el orden que se indica y entre don Francisco Lebrón Gil y don Efrén de la Peña Puente.

Brigada D. Hortensio Ferreiro Ameijide.

Otro, D. Luis Alonso Albarrán.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 15 de septiembre de 1974.

GARCÍA HERNÁNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 233, de 28-9-74.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Desde las once horas del día 23 de octubre se admiten ofertas de víveres de consumo diario (carne, pes-

cado, gallinas, huevos, fruta verduras, etc), para atenciones de este Hospital durante el mes de noviembre próximo.

Pliego de Bases e Información, en Administración.

Valencia, 25 de septiembre de 1974.

Núm. 442.

P. 1-1.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» adaptado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 130).

LA DIRECCION